



Madrid, 7 julio 2017

**Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Zoido Álvarez**  
**Ministro del Interior**  
**Pº de la Castellana, 5**  
**28071 MADRID**

**Excmo. Sra. Dª Dolors Montserrat i Montserrat,**  
**Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad**  
**Pº del Prado, 18-20**  
**28071 MADRID**

Sres. Ministros,

Desde estas líneas, y en nombre de toda la enfermería española, quiero trasladarles nuestra más profunda indignación por la exclusión de la profesión enfermera en el proceso de aprobación de la Instrucción 3/2017 de la Secretaría de Estado de Seguridad del Estado, sobre medidas policiales a adoptar frente a agresiones a profesionales de la salud, así como el tratamiento recibido durante el acto de presentación de la misma, anteayer miércoles 5 de julio, en la sede del Ministerio de Sanidad, que presidieron ambos.

El Vicepresidente de este Consejo General y Presidente del Consejo Andaluz de Enfermería, Florentino Pérez Raya, que asistió al acto sustituyéndome al encontrarme ausente de Madrid, pudo comprobar con bochorno, indignación, estupor y dolor cómo la profesión que representamos –la más numerosa de la sanidad, por cierto– era ignorada y menospreciada. Nos sentimos agredidos por unos gobernantes que, una vez más, solo tienen ojos para los médicos en cualquier iniciativa que se ponga en marcha. Y vaya por delante que los médicos son nuestra profesión hermana, con quienes trabajamos codo con codo, cuidando de la salud de las personas y salvando miles de vidas cada día, eso sí en condiciones de igualdad, cada uno con su plena autonomía técnica y científica, tal y como expresamente recoge el artículo 4.7 de la Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias. Por eso, esta carta no va en absoluto contra ellos.

Sres. Ministros, desde siempre somos y hemos sido el colectivo más afectado por esta terrible lacra social que son las agresiones a los profesionales sanitarios. Tristemente, éste es uno de los precios que soportamos por ser el colectivo más cercano al paciente, el profesional más accesible y el que más confianza genera, tal y como ponen de manifiesto los diferentes estudios y barómetros oficiales del propio Ministerio de Sanidad y de las correspondientes Consejerías de las Comunidades Autónomas desde hace décadas. Ser la principal



víctima de la violencia en el sector sanitario hizo necesario que actuáramos con contundencia cuando las agresiones dejaron de ser un acto anecdótico para pasar a ser un problema cada vez más frecuente. Es por ello que fuimos los primeros en actuar; llevamos más de 15 años luchando por disminuir los innumerables casos que se vienen dando en el sistema sanitario contra los profesionales sanitarios en general y las enfermeras en particular. Hemos sido pioneros en el desarrollo de todo tipo de acciones e iniciativas dirigidas a frenar las agresiones, concienciar a la ciudadanía y a los gobernantes y tipificar penalmente las agresiones para que no le salgan gratuitas a quienes las cometan, porque cuando empezamos a trabajar se dirimían en un mero juicio de faltas, y con multas de 30 y 40 euros.

Gracias a las diferentes reuniones que mantuvo esta Organización Colegial de Enfermería con las Juntas de Fiscales de las diferentes CC.AA. conseguimos primero que en varias de ellas las agresiones al profesional sanitario en la sanidad pública fuesen siempre tipificadas por el fiscal como un delito de atentado contra la autoridad, aunque el agredido no fuese funcionario sino estatutario o personal laboral. Esta labor se vio inmediatamente complementada con una reunión con el Fiscal General del Estado que, tras escucharnos, dio instrucciones precisas para que la calificación de estas agresiones como delito se implementase en toda España.

Tras este importante logro, nuestro siguiente objetivo pasó a ser promover la modificación normativa para que cualquier agresión a un sanitario fuese tipificada siempre como delito, con independencia de si se cometiese en la sanidad pública o privada. Y para conseguirlo nos reunimos de nuevo con el Fiscal General, con los diferentes Grupos Parlamentarios y con el Defensor del Pueblo.

Desde el año 2006, hemos organizado más de 30 Jornadas, Congresos y Cursos sobre agresiones en el sector sanitario en la mayoría de las provincias de toda España con la participación de magistrados, fiscales, letrados, profesionales agredidos, psicólogos, gestores y expertos en la materia, sentándonos con los gobernantes y políticos, y promoviendo en todo momento las reformas necesarias desde la concienciación y la evidencia científica. Cada jornada iba acompañada de una mesa de debate con periodistas especializados y una posterior rueda de prensa de concienciación social. En los Colegios de Enfermería de toda España hemos formado a más de 40.000 enfermeros y enfermeras en esta materia para que sepan reaccionar o implementar protocolos en sus centros sanitarios.

En el año 2007, este Consejo General creó el Observatorio de Agresiones a Profesionales Enfermeros, y desde entonces realiza estudios científicos permanentemente y registra los diferentes casos que llegan a nuestros colegios profesionales. Además, desde este mismo año, venimos formando a nuestras asesorías jurídicas para que puedan atender a los enfermeros agredidos, ayudarles a denunciar y asesorarles para que custodien todas las posibles pruebas de la forma más eficaz posible.



Asimismo, a lo largo de todos estos años, hemos promovido ante las autoridades sanitarias todo tipo de medidas para poder luchar contra esta grave problemática, muchas de las cuales están implantadas en varias Comunidades Autónomas, como el desarrollo de protocolos de actuación en caso de potenciales agresiones. Estos protocolos son documentos de desarrollo multidisciplinar que se han implantado en los servicios asistenciales, facilitando a todos los profesionales sanitarios que trabajan allí las habilidades y conocimientos necesarios para poder actuar si se encuentran ante esta terrible tesitura.

Siendo la profesión sanitaria que mayor número de agresiones verbales, psicológicas y físicas está sufriendo cada día, y contando como contamos con una trayectoria consolidada en la lucha contra esta lacra social, tal y como acabamos de exponer, no es difícil entender nuestro sentimiento este miércoles en su rueda de prensa. Ha sido una verdadera falta de respeto institucional con la enfermería y con sus legítimos representantes: primero, ignorando nuestra presencia en el proceso de aprobación de la Instrucción e impidiendo nuestra participación a la que tenemos derecho como miembros del equipo multidisciplinar sanitario; y segundo, limitando nuestra asistencia al acto de presentación como meras comparsas o simples floreros, reclutados como palmeros para hacer bulto en un acto en el que ni siquiera se tuvo la delicadeza de destinar uno de los múltiples asientos reservados a las instituciones o entidades enfermeras. Si se trataba de un acto exclusivo de la Organización Médica Colegial, bastaba con haberlo advertido y no habernos invitado.

Aún más nos sorprende, Sra. Ministra de Sanidad, que su equipo no le haya advertido de que en su día este Consejo General fue convocado y participó junto con representantes de las CC.AA. y de otras profesiones sanitarias en la Mesa Técnica sobre Agresiones al Personal Sanitario, constituida en el seno de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, Las reuniones de esta Mesa se celebraron a lo largo de 2013 y sus relevantes conclusiones fueron fijadas en el documento que se acompaña a este escrito (documento nº 2).

A pesar de haber sido una de las situaciones más bochornosas de nuestra vida, de sentirnos maltratados y ninguneados, por respeto a ustedes como Ministros, no hemos querido trasladar nuestra indignación a los asistentes al acto mientras se celebraba, ni abandonarlo. Sin embargo, esta va a ser la última vez que toleraremos una indignidad como ésta.

Sres. Ministros, desde estas líneas exigimos una rectificación inmediata y una compensación acorde con el desprecio sufrido.



Damos por descontado que la Instrucción del Ministerio de Interior será inmediatamente modificada para incluir a la profesión enfermera en el mismo nivel y con los mismos derechos y obligaciones que la médica.

Sra. Ministra de Sanidad: nos preguntamos si va a ser ésta la nueva línea de diálogo y respeto con la profesión enfermera que nos ofreció.

Sr. Ministro del Interior: nos planteamos si es ésta la forma adecuada de mantener el respeto institucional que propugnó respecto de esta profesión en sus tiempos de Delegado del Gobierno en Andalucía o de Alcalde de Sevilla.

Finalmente, les adjuntamos a esta carta el último informe del Observatorio Enfermero sobre Agresiones realizado por nuestro Instituto de Investigación Enfermera (documento nº 3) y donde se recoge una radiografía clara de cuál es la situación real en el sistema sanitario, tanto en lo público como en lo privado, de este grave problema.

Desde el respeto institucional que ustedes nos merecen, no puedo despedir este escrito con el afecto que realmente me gustaría.

Atentamente,